

## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

*INFORMACIÓN pública de solicitud de modificación de autorización para obras. Expte. A/33/43261.*

Expediente número: A/33/43261.

Asunto: Solicitud de modificación de autorización para obras.

Peticionario: Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Nombre del río o corriente: Río San Isidro.

Punto de emplazamiento: Pola del Pino.

Término municipal y provincia: Aller (Asturias).

Destino: Estabilización de márgenes.

*Breve descripción de las obras:*

La Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático solicita autorización para llevar a cabo obras de estabilización de la margen derecha del río San Isidro, en los siguientes tramos, en el municipio de Aller:

Tramo de 115 m de longitud aguas abajo de Pino. Coordenadas U. T. M. ETRS89 Huso 30-X=294604 Y=4776077.

Tramo de 65 m de longitud en las inmediaciones del puente existente en Pola del Pino. Coordenadas U. T. M. ETRS89 Huso 30-X=294018 Y=4776525.

La estabilización se proyecta mediante el relleno de los terrenos erosionados, conformando un talud vegetal de ribera definitivo con perfil 3H:2V compuesto de empalizada en el pie, plantación de estaquillas vivas de sauce y la plantación de arbolado en la parte superior del perfil. Además, se ejecutará una protección adicional al colector mediante escollera oculta en el relleno con perfil 1H:1V, garantizando al menos un espesor de un metro de material seleccionado entre la escollera colocada y el talud definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, —33071—Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, a 1 de junio de 2023.—La Jefa del Área de Gestión del DPH (P. D. de la Secretaria General, Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017).—Cód. 2023-05032.